

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6098 NEMAC, S.A.

Don Carlos Javier Vivanco Tomé, Administrador Único, de Nemac, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el próximo día 16 de noviembre de 2023 a las diez horas en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Txirula, número 4, en primera convocatoria, y de no alcanzarse quorum suficiente para su celebración, el siguiente día 17 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 LSC en relación con la aprobación de las Cuentas Anuales, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas, en su caso.

Se informa que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

En Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2023.- El Administrador Único de Nemac, S.A, Don Carlos Javier Vivanco Tomé.

ID: A230037734-1